

**ÍNIGO CORRAL (FAX PRESS)**  
Madrid

El Tribunal Supremo decidió ayer ejecutar la sentencia del 'caso Filesa'. Por tanto el senador Josep María Sala, el ex diputado Carlos Navarro, y los otros acusados deberán ingresar en prisión durante las próximas horas una vez les sea comunicada oficialmente la decisión del Alto Tribunal.

Con el fin de dar cumplimiento a su resolución, el Tribunal Supremo envió un telegrama a Alberto Flores, condenado a 10 años de prisión, por ser el único que reside en Madrid. Flores deberá presentarse hoy a las 11,00 horas en la sede del Alto Tribunal para elegir el centro penitenciario donde desea cumplir la condena. Además se le requerirá por el pago de las multas que ascienden a 400 millones de pesetas.

Al resto de los acusados la comunicación les llegará más tarde, puesto que los exhortos han sido remitidos

por correo ordinario a los respectivos juzgados decanos de las ciudades donde residen. En el caso de Josep María Sala, Carlos Navarro y Luis Oliveró, condenados a 3, 11 y 10 años respectivamente, todos ellos viven en Barcelona, mientras que la ex coordinadora de finanzas del PSOE, Aida Alvarez y su marido Miguel Molledo, residen actualmente en Santa Cruz de Tenerife.

Los magistrados José Augusto de Vega, Ramón Montero y Luis Román Puerto aclaran en el auto que no tiene cobertura legal la petición hecha por los acusados para que la sentencia no fuera ejecutada a la espera de que el Tribunal Constitucional resolviera los recursos de amparo presentados contra la resolución del Tribunal Supremo.

La postura unánime de los magistrados coincide plenamente con la del fiscal Antonio Salinas, quien se decantó por el ingreso inmediato en prisión de todos ellos. No obstante, y basán-

● Josep María Sala renuncia a sus cargos y lo considera una "doble injusticia"

# 'Caso Filesa': todos a la cárcel

● El Supremo ordena "por imperativo legal" la prisión para los condenados

dose en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, recordó que el TC puede acordar la suspensión de la condena cuando "en su caso" admita a trámite los recursos que se puedan presentar.

Asimismo el Tribunal Supremo hace hincapié en que el Código Penal establece la posibilidad de suspensión del cumplimiento de la pena en los casos de indulto o cuando el Tribunal "hubiere apreciado en resolución fundada que por el cumplimiento de la pena puede resultar vulnerado el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas".

Cabe recordar que Carlos Navarro presentó el pasado lunes ante el Ministerio de Justicia una petición de indulto al Gobierno que deberá contar para su aprobación con el visto bueno. Los tres magistrados dejan claro que su decisión obedece a un imperativo legal que impone la norma vigente. Es más, recuerdan que el Tribunal Supremo tiene plenas



**ABATIDO** Josep María Sala acude a la rueda de Prensa donde anunció su renuncia a todos los cargos.



**EN TENERIFE** Miguel Molledo y Aida Álvarez cumplirán su condena en la isla.

## Los socialistas no se lo explican

Green que había antecedentes para que la sentencia no se ejecutara

**M. RUIZ-CASTILLO (F. PRESS)**  
Madrid

De "poco prudente y excesiva" calificó el diputado socialista Juan Alberto Belloch la decisión de la Sala Segunda del Supremo.

Además, el ex ministro de Justicia e Interior destacó el "importante papel" que ha jugado en esta decisión el Fiscal General del Estado —"el Fiscal del Gobierno"— y que pone en evidencia "que era una petición a instancias de Aznar".

Desde el Grupo Socialista,

una vez más se ha puesto de manifiesto que en torno al 'caso Filesa' "todo ha sido excesivo". Así, Belloch se refirió a la instrucción del sumario, a las penas de cárcel solicitadas y "ahora, ala extraordinaria urgencia de la Sala Segunda de meter en prisión a los condenados".

El diputado y ex ministro Jordi Solé Tura aseguró que "existe la sensación de que hay dos varas de medir" y que "existe una fuerte presión porque interesa la foto y aunque el recurso de amparo progrese, la foto de la entrada

**Para el ex ministro Belloch se trata de una decisión "poco prudente y excesiva" mientras Solé Tura considera que la Justicia "tiene dos varas de medir"**

de los condenados en la cárcel ya estará, ya existirá".

Solé Tura dijo, refiriéndose al portavoz de Justicia del PP, Andrés Ollero, que "algunas personas pagarán muy duro decisiones de sus superiores", que "el señor Ollero, que no es una persona ecuaníme, debería mirar hacia adentro". Por su lado, el secretario de Organización del PSC, Josep Montilla, ha declarado que la decisión del Supremo de ejecutar la sentencia "es injusta. La acatamos y la respetamos pero es injusta, como es injusta la sentencia".

## Guerra: "Ha sido un juicio político"

**Madrid / D16.**—El ex vicesecretario general del PSOE Alfonso Guerra aseguró que las declaraciones de representantes del PP y de IU tras la decisión del Tribunal Supremo de que se ejecute ya la sentencia por el 'caso Filesa' confirma que este asunto ha sido un "juicio político".

El diputado socialista adelantó que "parece que no han servido los muchos precedentes en los que este Tribunal ha paralizado sentencias a la espera de la decisión de otras instan-

cias". Guerra considera que el hecho de que no se haya esperado en esta ocasión a que el Tribunal Constitucional admitiera o no a trámite el recurso de amparo de los condenados deberá ser explicado por los jueces.

"Ha sido un juicio político. Todos los juicios políticos son injustos y si estos diputados continúan con esas declaraciones incluso después de la sentencia, se demuestra que se trata de un juicio político, aunque no hacía falta que lo confirmaran", dijo Guerra.